

Dualidad monetaria y cambiaria: Las urgencias de la economía cubana

Image not found or type unknown



Foto: Archivo/RHC.

La Habana, 31 ago (RHC) La economía cubana transita este año “en condiciones excepcionales”. A la pesada carga de un bloqueo “reforzado” se añaden los efectos de la pandemia, que puso en pausa actividades clave como el turismo. Vivir con una sensible contracción de las exportaciones y, por otro lado, con menos compras en el exterior, plantea desafíos y urgencias para Cuba.

Una necesidad impostergable es retomar las medidas pendientes y “corregir de inmediato todas las posibles distorsiones”, tal y como explicó en su intervención ante el Consejo de Ministros, el pasado 17 de julio, el presidente Miguel Díaz-Canel.

Se supo que fueron aprobados el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y una estrategia para enfrentar la crisis actual, proyección que “parte de la necesidad de transformar el comportamiento de la economía cubana con agresividad, intensidad e innovación”.

Si miramos a corto plazo, teniendo en cuenta las prioridades anunciadas por el presidente cubano, el enfoque estará —entre otras cosas— en concluir el proceso de unificación monetaria y cambiaria, que permitirá “quitar casi la totalidad de las trabas que hoy tenemos para el desarrollo de las fuerzas productivas en nuestro país”.

Díaz-Canel adelantó que como parte de las transformaciones en marcha “vamos a dar los resultados de los últimos análisis para completar toda la envergadura que abarca la tarea de unificación monetaria y cambiaria, para aprobarla en el menor tiempo posible, y también implementarla, cuando esté aprobada, en todo su conjunto”.

Precisamente, los Lineamientos vigentes hasta 2021 fijaron como prioridad finalizar el ordenamiento monetario en Cuba.

Dos meses y 20 días antes de que la Isla confirmara sus primeros casos de COVID-19, el mandatario cubano informaría ante la Asamblea Nacional que el ordenamiento monetario se encontraba en “fase avanzada de estudio y aprobación”.

En aquel momento, según explicó, los esfuerzos estaban “en la validación integral de los resultados de cada tema; la elaboración de las normas jurídicas, la organización y ejecución de los procesos de capacitación, aseguramiento político y comunicación social”.

Otra vez se ratificaría la decisión del Gobierno expresada en ocasiones anteriores: “Se garantizarán los depósitos bancarios en divisas extranjeras, pesos convertibles, pesos cubanos, así como el efectivo en manos de la población”.

Ahora, cuando las circunstancias generadas por la pandemia vuelven a plantearle al país la urgencia de “exportar y apostar por la industria nacional: más que una opción, como una necesidad”, es primordial seguir desatando ataduras que entorpecen el funcionamiento del sistema empresarial. Uno de los viejos obstáculos ha sido la dualidad cambiaria.

Otros cambios tienen que ver con:

- el fortalecimiento de la empresa estatal socialista, donde lo primero que hay que priorizar son las 33 medidas que ya aprobadas para lograr mayor autonomía en su gestión;
- el reordenamiento del comercio interior;
- la modificación del sistema de distribución de divisas en la economía;
- la participación de la industria nacional como importante proveedor de bienes y servicios que demanda la economía;
- el incremento y diversificación de las exportaciones, incluyendo, la exportación de todas las formas de gestión, a través de empresas estatales de Comercio Exterior;
- el diseño e implementación de incentivos fiscales para los exportadores;
- el perfeccionamiento del trabajo del sector no estatal, con prioridad inmediata en la ampliación del trabajo por cuenta propia, de quitarle trabas;
- la eliminación del gravamen a la compra de dólares;
- las vías y mecanismos para la canalización de las remesas en función del desarrollo económico y social;
- el diseño e implementación del mercado de deuda pública con participación de diversos sectores.

¿Momento oportuno para el ordenamiento monetario?

Una vez escuchado el anuncio del presidente cubano sobre la proximidad del ordenamiento monetario, muchos preguntarían si con el enrevesado escenario actual es oportuno resolver este problema arrastrado por años. Para despejar la interrogante Cubadebate conversó con el asesor del Ministerio de Economía y Planificación (MEP), Lázaro Toirac.

El experto inicia el análisis reconociendo que se trata de un proceso dilatado, como ha dicho en disímiles ocasiones el Primer Secretario del Partido, Raúl Castro Ruz. Aunque, insiste, tampoco se puede obviar “la complejidad de la tarea, que es muy grande”.

No obstante, ante la difícil situación internacional “se hace más necesario que nunca tener eficiencia, que se logra si hay transparencia y coherencia” en la actividad económica del país. Para ello, opina, resulta impostergable poner fin a la dualidad monetaria y, sobre todo, cambiarla.

Otro razonamiento que sustenta su criterio es que esperar por el estado óptimo estará permeado de subjetividades. Ciertamente, aduce el experto, bajo las actuales condiciones la unificación supone un reto; sin embargo, “no podemos seguir avanzando en este mundo tan complejo con instrumentos obsoletos”.

“Necesitamos de una economía que nos mande las señales correctas, ya sean malas o buenas”, añade el asesor del titular del MEP.

Pero, ¿dónde está el problema? Contrario a lo que pudieron imaginar algunos, la mayor complicación no es la existencia de dos monedas, sino que hayan tipos de cambios diferentes, uno para la población (25 CUP = 1 CUC = 1 USD), y otro para las personas jurídicas (1 CUC = 1 CUP = 1 USD).

Muchas son las dificultades que provoca esa dualidad de circuitos. Y la confusión comienza a la hora de medir los costos reales de la actividad empresarial, teniendo registros económicos poco confiables, según explica Toirac.

Por otro lado, la equivalencia del peso cubano con el dólar opaca las señales del mercado internacional y los análisis de la rentabilidad de las empresas. Como acentúa este economista, hay que cuestionarse cuando dicen “que tal empresa tiene buenos resultados y otra cayó en pérdidas”.

Los subsidios implícitos, que aparecen de manera casi inevitable, se convierten en tabla de salvamento para algunas empresas irrentables económicamente. Mientras que otras, en particular las exportadoras, requieren ser subsidiadas por el presupuesto: por cada dólar que ingresan reciben un peso en moneda nacional, en muchos casos con costos internos en CUP muy superiores.

La actual tasa de cambio 1x1 desestimula la exportación, que de por sí requiere esfuerzos adicionales, pues hay que estudiar el mercado y tener una eficiente logística, y “para muchos es un dolor de cabeza”. Esto conduce a que, “de manera inercial, los productos a exportar no varíen del ron, el tabaco, la azúcar”, entre otros, puntualiza el entrevistado.

Para destrabar esos enredos y favorecer la autonomía empresarial, se han impulsado —apunta Toirac— los esquemas cerrados de financiamiento, un paliativo hasta que suceda la unificación cambiaria.

Una vez llegue el esperado “día cero” y se devalúe el peso cubano, las exportadoras recibirán los incentivos correspondientes, mientras las importadoras se les encarecerán las compras, lo cual provocará que “se giren hacia la economía interna”.

Los riesgos y desafíos

No ha sido secreto que la única moneda que quedará circulando en Cuba será el CUP, y el objetivo “es tratar de acercarlo a una tasa de cambio que pueda ser reconocida en su comparación con las divisas

internacionales, para que exista claridad en las transacciones”, de acuerdo con el asesor del ministro de Economía y Planificación.

Pero, “no se trata de coger el peso, lo devaluó y a partir de mañana comienzo a funcionar y que, como en muchos países, el ciudadano se entere por el periódico al día siguiente, donde el banco anuncia la tasa de devaluación y recomienda los incrementos salariales”.

El problema es que los costos de las producciones se elevarán, y con ello los precios de los bienes y servicios. Según plantean expertos, la solución consiste en poner un “colchón” para evitar que esto ocurra, es decir, subsidiar los precios que se elevan producto del incremento de los costos. Otra alternativa es subir los ingresos.

¿Cuándo y por qué surge la dualidad monetaria en Cuba?

Todo comenzó a principios de la década de 1990, con el llamado Periodo Especial. Cuba había perdido a sus principales socios comerciales (integrantes del campo socialista) y, por ende, experimentaba un deterioro significativo en sus indicadores económicos.

El asesor del titular del MEP recuerda que la Isla atravesó un proceso de devaluación del peso cubano contra el dólar que alcanzó cifras de hasta 150 CUP por USD, de ahí que en 1993 se liberara la circulación parcial del dólar.

“Siempre se partió de la idea (del Comandante en Jefe Fidel Castro) de que las actividades económicas que pudiesen generar sus ingresos buscaran mecanismos para hacerlo, como el níquel y el azúcar. Gracias a este paso, muchas entidades se sintieron estimuladas, a la vez que obtenían cierta independencia económica como la capacidad de importar, aunque esto no tuvo un impacto directo en la economía interna”.

Un grupo de acciones fueron aprobadas con el objetivo de captar y distribuir parte de las divisas que se recibían en el país, principalmente por las remesas de los cubanos residentes en el extranjero, así como por el derrame del turismo que comenzaba a desarrollarse, para beneficiar al resto de la población que no tenían esta posibilidad.

- Organización de una red de tiendas (tiendas recaudadoras de divisas) para la venta minorista de productos y servicios en dólares.
- Creación de las casas de cambio (CADECA) en 1995, que posibilita el canje del dólar y otras monedas convertibles por el Peso Cubano.
- Se autoriza a que la población pueda abrir cuentas de ahorro en divisas.
- Se autorizaron estímulos en divisas a trabajadores de entidades que realizaban actividades priorizadas.
- La Resolución No. 357 del Banco Central de Cuba, de 1994, autorizó la circulación del Peso Cubano Convertible (CUC) equivalente al dólar.
- En septiembre de 1995 se aprobó la Ley No.77 de Inversión Extranjera, sustituida en la actualidad por la Ley 118/14.
- En julio de 2003 mediante la Resolución No. 65 del Banco Central de Cuba se elimina la circulación del dólar en el sector estatal y se autoriza solamente la circulación de dos monedas nacionales: el Peso Cubano y Peso Cubano Convertible.
- En octubre de 2004 por la Resolución No 89 del Banco Central de Cuba, se extiende la anterior medida al comercio minorista.
- Desde entonces se han mantenido dos tipos de cambio, uno apreciado de 1 CUP por 1 CUC en las relaciones económicas financieras en el sector estatal y otro para el sector no estatal y la población, que tuvo una mayor oscilación al inicio y que luego logró estabilizarse entre 20 y 25 CUP por 1 CUC.

A juicio de Lázaro Toirac, cuando el CUC nació cumplió una función, en tanto otros entendidos en el tema refieren que los beneficios a corto plazo comenzaron a ser superados por los costos que impuso su extensión en el tiempo.

Este destacado economista alerta que el ordenamiento monetario y cambiario no creará más riqueza. Igualmente, en el caso del impacto en la actualización del modelo, significa una condición necesaria pero no suficiente.

(Cubadebate)

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/232735-dualidad-monetaria-y-cambiaria-las-urgencias-de-la-economia-cubana>



Radio Habana Cuba